

ODS 17

El comercio y los ODS

Los acuerdos -y desacuerdos- sobre comercio e inversión crean nuevos obstáculos para la Agenda 2030

POR ROBERTO BISSIO, SOCIAL WATCH

El comercio, las políticas comerciales y los acuerdos internacionales sobre comercio e inversión son abordados explícitamente en siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se los considera clave para la implementación de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA).¹

El acceso a los mercados se considera esencial para promover la graduación de los países menos avanzados (PMA) en los objetivos 10.a, 17.11 y 17.12 y para mejorar los medios de subsistencia de los pequeños productores de alimentos (meta 2.3). La Agenda 2030 demanda abordar las distorsiones del comercio, reduciendo los subsidios a la agricultura (meta 2.b), a los combustibles fósiles (12.c) y a la pesca (14.6). Se requiere el fomento de la capacidad comercial (objetivo 8.a) y se insta a la Organización Mundial de Comercio a completar la Ronda de Doha (meta 17.10) como uno de los principales medios de implementación de todo el programa.

Colapso de la Conferencia Ministerial 2017 de la OMC

Sin embargo, menos de dos años después de haberse comprometido unánimemente al más alto nivel con estos objetivos en la ONU, los gobiernos no lograron traducir esas promesas en acción en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en diciembre de 2017 en Buenos Aires.

La reunión en la capital argentina colapsó sin aprobar una declaración, ni siquiera para agradecer al país anfitrión. “No logramos todos nuestros objetivos”, dijo la comisionada de Comercio de la Unión Europea, Cecilia Malmstrom, en sus comentarios en una reunión privada de jefes de delegación en Buenos Aires. “La triste realidad es que ni siquiera acordamos dejar de subsidiar la pesca ilegal”, prosiguió. “Espero que todas las delegaciones aquí reflexionen cuidadosamente sobre el mensaje que esto envía a nuestros ciudadanos, a nuestros interesados y a nuestros niños”.²

El objetivo 14 de los ODS compromete a los gobiernos a “conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos” y su sexto objetivo promete prohibir, para 2020 “ciertas formas de subsidios a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de ese tipo, reconociendo que el trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y menos adelantados debe ser parte integral de la negociación de subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio”.

En Buenos Aires, los gobiernos solo acordaron “aceptar continuar participando de manera constructiva en las negociaciones sobre subvenciones pesqueras”

1 Para un análisis en profundidad, véase Bellmann/Tipping (2015).

2 Declaración de la UE en la reunión de Jefes de Delegación, Buenos Aires, Argentina, 13 de diciembre de 2017 (http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/december/tradoc_156464.pdf).

con miras a adoptar un acuerdo en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC en 2019. Pero en las negociaciones comerciales las promesas valen poco si no son firmadas. La anterior Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi en 2015, por ejemplo, acordó concluir en Buenos Aires las negociaciones sobre stocks agrícolas para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. A pesar de ese compromiso, en diciembre pasado no se llegó a un acuerdo sobre este tema clave, ni siquiera para continuar negociando en la próxima Conferencia Ministerial en 2019.

Esta falta de acuerdo sobre la agricultura también contraviene los compromisos de la Agenda 2030. El ODS 2 promete “acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible” y, a tal efecto, define como objetivos específicos los compromisos de “corregir y prevenir restricciones comerciales y distorsiones en los mercados agrícolas mundiales” (meta 2.b) y también “garantizar el funcionamiento adecuado de los mercados de productos alimenticios ... a fin de ayudar a limitar la volatilidad extrema del precio de los alimentos” (meta 2.c).

Sin un acuerdo sobre agricultura, ni siquiera para continuar negociando estos temas, indispensables para alcanzar los objetivos de hambre y nutrición, no hay esperanzas de que se cumpla el ODS 2.

En el caso de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), los resultados de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires fueron un poco más positivos, con una resolución de párrafo único que promete seguir discutiendo el contenido del conflicto entre los titulares de patentes, de medicamentos, protegidos por el acuerdo ADPIC, y hacer que esos mismos medicamentos sean asequibles. Los países que usan genéricos o recurren a licencias obligatorias de medicamentos en interés de la salud pública corren el riesgo de ser demandados a través de los mecanismos de cumplimiento de la OMC. La continuación de la actual ‘cláusula de paz’, que compromete a los miembros de la OMC a no iniciar dichas denuncias mientras se negocia un acuerdo sustancial, se acordó en Buenos

Aires, diluyendo así las amenazas inmediatas a la salud pública.

El párrafo 68 de la Agenda 2030 instaba a “todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a redoblar sus esfuerzos para concluir prontamente las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo”. La Ronda de Doha para el Desarrollo de negociaciones comerciales se inició en Qatar en 2001, como resultado de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Se suponía que esta nueva ronda de negociaciones comerciales abordaría las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo, en particular los textiles y la agricultura.

La OMC tiene 164 miembros, la mayoría de los cuales también son Estados Miembros de la ONU. Pero pocas semanas después de acordar la Agenda 2030 en Nueva York, los mismos países no pudieron reafirmar en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi su compromiso de concluir la Ronda de Doha. El párrafo 30 de la Declaración de Nairobi simplemente informa que “muchos Miembros reafirman el Programa de Doha para el Desarrollo”, mientras que “otros Miembros no reafirman los mandatos de Doha”.³

En Buenos Aires, la Presidenta de la Conferencia Susana Malcorra hizo circular un borrador de declaración ministerial que no mencionaba la palabra “Doha” pero decía que los miembros de la OMC “reiteran los párrafos 30 y 31 de la Declaración Ministerial de Nairobi” y “se comprometan a trabajar hacia una efectiva aplicación de las normas de la OMC”.

Estados Unidos vetó ese lenguaje. Como no parece muy estricto hacer referencia a una declaración que dice que algunos están a favor y otros en contra, los observadores opinaron que fue la mención a las “normas” de la OMC lo que Estados Unidos quiso bloquear, incluso a costas de hacer colapsar toda la conferencia.

La OMC es un foro de negociación, y también un sistema de solución de diferencias que aplica las

3 Véase: www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc10_e/mindecision_e.htm

normas comerciales a las reclamaciones formuladas por los miembros contra otros miembros y permite el uso de sanciones comerciales proporcionadas cuando un país es declarado culpable de violar normas comerciales. En la cumbre de ese sistema, el Tratado de Marrakech establece un Órgano de Apelación, el tribunal supremo del comercio mundial, compuesto por siete miembros con plazos fijos. La administración Trump ha estado bloqueando el nombramiento de nuevos miembros para reemplazar a aquellos cuyos mandatos expiran, lo que podría paralizar pronto ese cuerpo y así inutilizar la OMC y dejar la puerta abierta a guerras comerciales e imposiciones unilaterales.⁴

Las posiciones del gobierno de los Estados Unidos se conocían de antemano y siguen un patrón que no difiere, por ejemplo, de la retirada de los Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Lo que fue realmente sorprendente durante la Conferencia Ministerial de Buenos Aires fue la incapacidad de los otros 163 miembros de la OMC para reafirmar su fe común en “un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio” -- precisamente lo que sus Jefes de Estado acordaron en la Agenda 2030 (ODS 17.10).

Presionando por los “nuevos temas”

Los países del Norte global, con el entusiasta apoyo de la Cámara de Comercio Internacional, el Foro Económico Mundial y un lobby activo del grupo GAFA-A (Google, Amazon, Facebook y Apple, con intereses comunes en algunos asuntos con el sitio chino Alibaba) impulsó acuerdos parciales (no consensuados) con algunos países de ingresos medianos y unos pocos países menos adelantados sobre “nuevos temas”, en lugar de resolver los problemas de interés para los países en desarrollo y exigidos por conferencias anteriores.

Así, Estados Unidos firmó, junto con la Unión Europea, Japón, China, Rusia y algunos países de

medios ingresos, una “declaración conjunta” prometiendo “iniciar juntos un trabajo exploratorio hacia futuras negociaciones de la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio”.⁵

Esta coalición de países quiere avanzar en el “trabajo sobre comercio electrónico en la OMC para aprovechar mejor ... las oportunidades” para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).⁶ Sin embargo, la analista anglo ecuatoriana Sally Burch, una de las representantes de ONGs que no pudieron asistir a la conferencia por el veto de las autoridades argentinas, comentó que “las MIPYMES son solo la carnada para atraer apoyo” a la agenda por la que GAFA-A estaba presionando.⁷

Esta agenda incluye el “flujo libre de datos”, que en realidad significa la posibilidad de mercantilizar los datos personales para su apropiación por parte de corporaciones globales, la libertad para que esas multinacionales operen en un país sin tener una presencia comercial en él (y quedar así exoneradas de impuestos e incluso de potenciales acusaciones penales), y la libertad de ofrecer sus servicios al público y a los Estados sin tener que revelar sus algoritmos o incluir software o experiencia local.

Varias otras “iniciativas conjuntas” se hicieron públicas en Buenos Aires en torno a lo que Malcorra llamó “cuestiones del siglo XXI”: facilitación de inversión (con el apoyo de 70 miembros), MIPYMES (87 miembros) y una “declaración sobre la mujer y el comercio”, firmada por más de 100 miembros.

Unos 200 grupos de mujeres de todo el mundo condenaron inmediatamente la noción de que la OMC podría ayudar a empoderar a las mujeres, y afirmaron:

Aumentar el acceso al crédito y al comercio transfronterizo para unas pocas mujeres no beneficiará en general a los derechos humanos de las mujeres. La

5 OMC (2017).

6 *Ibid.*

7 Burch (2017).

4 Jishnu (2018).

declaración es un intento de ocultar el daño que las disposiciones de la OMC tienen para las mujeres, al tiempo que garantiza que la OMC pueda introducir “nuevos temas” que probablemente profundicen la desigualdad.⁸

Del mismo modo, muchas asociaciones de pequeñas y medianas empresas, principalmente de países en desarrollo, condenaron la idea de un grupo de trabajo oficioso sobre ellas en la OMC. Establecidos sin ninguna consulta con quienes supuestamente se beneficiarían, estas discusiones servirían para introducir en la OMC el tema del comercio electrónico, visto más como una amenaza de creación de subsidios a multinacionales que no tributan que como una ventaja para los pequeños empresarios.

La introducción de estos nuevos temas fue rechazada por el Grupo Africano en su conjunto, así como por Bangladesh, India y otros países. El ministro de Comercio de Sudáfrica, Rob Davies, criticó los intentos de poner fin en Buenos Aires a las flexibilidades de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y “alejarse de todos los asuntos de la agenda ya establecida para aceptar nuevos temas, lo que no es bueno para la organización”.⁹

Sin nombrar a los Estados Unidos, India dijo: “Desafortunadamente, la fuerte posición de un miembro en contra de la reforma agrícola basada en los mandatos y normas actuales de la OMC llevó a un punto muerto sin resultados en la agricultura, ni siquiera un programa de trabajo para los próximos dos años”.¹⁰

Gran parte de las desigualdades extremas en el mundo que el ODS 10 promete reducir derivan de acuerdos comerciales y de inversión que garantizan la libre circulación de capital pero no del trabajo y mayores derechos y privilegios para los inversores (incluido el derecho de los inversores extranjeros a demandar a los Estados anfitriones ante paneles

privados de arbitraje) sin derechos compensatorios para los trabajadores, los ciudadanos o incluso los gobiernos.

Sin embargo, a pesar de todos sus desequilibrios perjudiciales para los países en desarrollo y para los trabajadores y consumidores en todas partes, el mecanismo de solución de diferencias de la OMC es el único mecanismo legal con suficientes “dientes” para hacer que los países poderosos cumplan con las demandas de los estados más pequeños.

Privada de su papel de foro de negociaciones (porque un importante jugador abandona el campo) y de su función de arbitraje (debido al impasse en las nominaciones para el Órgano de Apelación), la OMC corre el riesgo de quedar sumergida en la irrelevancia. El comercio internacional es descrito en la Agenda 2030 como “un motor para el desarrollo”.¹¹ ¿Es seguro dejarlo funcionar sin mapa ni conductor?

8 <http://apwld.org/statement-womens-rights-groups-call-on-governments-to-reject-the-wto-declaration-on-womens-economic-empowerment/>

9 Kanth (2017).

10 *Ibíd.*

11 ONU (2015), para. 62.

Bibliografía

- Bellmann, Christophe/Tipping, Alice V. (2015):** The Role of Trade and Trade Policy in Advancing the 2030 Development Agenda. In: International Development Policy 6.2.
<https://journals.openedition.org/poldev/2149>
- Burch, Sally (2017):** E-commerce in the WTO: what Argentina wanted to silence. In: ALAI, Latin America in movement (18.12.17).
www.alainet.org/fr/node/189917
- Jishnu, Latha (2018):** WTO trumped by America. In: Down To Earth 16:31.
www.downtoearth.org.in/news/wto-trumped-by-america-59401
- Kanth, D. Ravi (2017):** US blocks outcomes, collapsing MC11 like house of cards. In: SUNS #8597 (15.12.17).
www.twn.my/title2/wto.info/2017/ti171230.htm
- OMC (2017):** Declaración conjunta sobre el comercio electrónico, 13.12.17. Ginebra (WT/MIN(17)/60).
https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/minis_13dec17_s.htm
- ONU (2015):** Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York (A/RES/70/1).
<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

Roberto Bissio es Director Ejecutivo del Instituto del Tercer Mundo (Third World Institute) y coordinador de la red Social Watch.